



SEMINARIO TRIBUTARIO
CURSO INTENSIVO EXPERTO TRIBUTARIO IMPUESTO A LA RENTA
VERSION 1

RELATOR

Alex Amaro Videla

EDUCACIÓN

Universidad Andrés Bello, Contador Auditor, Magister en Legislación Tributaria.

ACTIVIDAD PROFESIONAL

Asesor y consultor tributario.

Experiencia en Servicios de Apoyo al cumplimiento tributario a contribuyentes Nacionales y Extranjeros.

Servicio de defensas tributarias a contribuyentes ante el Servicio de Impuestos Internos, Municipalidades, Tesorería y otros.

INFORMACION GENERAL

Duración 40 Horas

| | | |
|-------------------|---------------|---------|
| Lunes 01/08/2022 | 17:00 a 21:00 | 4 horas |
| Jueves 04/08/2022 | 17:00 a 21:00 | 4 horas |
| Lunes 08/08/2022 | 17:00 a 21:00 | 4 horas |
| Jueves 11/08/2022 | 17:00 a 21:00 | 4 horas |
| Martes 16/08/2022 | 17:00 a 21:00 | 4 horas |
| Jueves 18/08/2022 | 17:00 a 21:00 | 4 horas |
| Lunes 22/08/2022 | 17:00 a 21:00 | 4 horas |
| Jueves 25/08/2022 | 17:00 a 21:00 | 4 horas |
| Lunes 29/08/2022 | 17:00 a 21:00 | 4 horas |
| Jueves 01/09/2022 | 17:00 a 21:00 | 4 horas |

MODALIDAD Plataforma ZOOM, las clases quedaran grabadas en un plazo de 15 día para que los participantes puedan volver a ver el curso.

VALOR: \$125.000 (30% descuento socios al día \$87.500)

Cancelar mínimo 3 días antes de inicio del curso

Transferencia:

NOMBRE: Sociedad de Capacitación CIEC Ltda.

CTA. CTE.: 63376792

BANCO: CRÉDITO E INVERSIONES

RUT: 76.639.800-6 Correo: contacto@capacitacionciec.cl

Tarjeta de Crédito

Ingresar al sitio

www.capacitacionciec.cl

Ir a Capacitación y botón de pago

Pago Directo Talleres y Seminarios

I. OBJETIVOS DEL CURSO

1.1 Objetivo General

- El objetivo del curso es preparar a los participantes a entender y aplicar de la mejor manera los elementos que pueden afectar a los contribuyentes acogidos a la Primera Categoría, visualizando las distintas operaciones que involucran en el proceso de vida da la empresa, teniendo un cabal análisis en temas de beneficios tributarios, castigos y costos tributarios, todo esto incluyendo las nuevas normas introducidas en la Ley N° 21.210 “Modernización Tributaria”.
- Además, se estudiará la Ley N°21.420, de febrero 2022, que reduce o elimina exenciones tributarias en el 2022 y a partir del 2023 en adelante.

II. PROGRAMA DE ESTUDIOS

| N° | Módulo | Temas a Tratar |
|----|---|---|
| 1 | Ingreso No Constitutivo de Renta (Artículo 17 LIR). | 1. Cuadro de Ingreso No Constitutivo de Renta, haciendo un especial análisis a aquellas partidas de uso común, tales como>: Acciones Derechos Sociales, Bienes Raíces, Devoluciones de Capital, Particiones, Hereditarias, Adjudicaciones de Sociedades, Etc. |
| 2 | 14 A “Régimen Parcialmente Integrado” | 1. Determinación de la Renta Líquida Imponible de 1. Categoría. 2. Determinación del Capital Propio Tributario (Artículo 41). 3. Explicación de los Registros de Rentas Empresariales. 4. Razonabilidad del Patrimonio Tributario. 5. Incentivo al ahorro (Artículo 14 letra E) 6. Orden de imputación de los retiros y/o dividendos 7. Explicación del concepto Retiros desproporcionados (artículo 14 letra A, N°9) 8. Aplicación del mecanismo PPUA, 9. Opción del pago voluntario de 1. Categoría 10. Liberación de llevar registros 11. Ejercicios prácticos |

| | | |
|----|--|---|
| 3 | 14 D N°3 “Régimen PROPYME General” | <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la Base Imponible de 1. Categoría 2. Determinación del Capital Propio Simplificado. 3. Incentivo al ahorro (Artículo 14 letra E) 4. Explicación de los Registros de Rentas Empresariales. 5. Aplicación del mecanismo PPUA 6. Opción del pago voluntario de 1. Categoría 7. Liberación de llevar registros 8. Ejercicios prácticos |
| 4 | 14 D N°8 “Régimen de Transparencia Tributaria” | <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de la Base Imponible de 1. Categorías asignables a los socios. 2. Determinación del Ingreso Diferido e imputaciones futuras 3. Créditos contra el IGC 4. Ejercicios prácticos |
| 5 | Régimen de Rentas Presuntas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Explotación de bienes raíces, 2. Transporte 3. Minería 4. Determinación de la base imponible a declarar |
| 6 | Gastos Necesarios para producir la Renta (Artículo 31 LIR) | <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la Circular 53, del 2020, teniendo en consideración los cambios más relevantes que afectaron el proceso Renta AT 2021 y 2022 |
| 7. | Aplicación del Impuesto de castigo del Artículo 21 LIR. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicación de los gastos rechazados afectos al Artículo 21 inciso primero, segundo y tercero de la LIR. Aplicación de casos prácticos |
| 8 | Ley N°21.420 “reduce o elimina exenciones tributarias” | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mercado de capitales (artículo 107 LIR): <ol style="list-style-type: none"> a. Impuesto del 10% sobre el mayor valor obtenido en la enajenación en bolsa de determinados instrumentos con presencia bursátil. 2. Mercado Inmobiliario: <ol style="list-style-type: none"> a. Eliminación del crédito especial a las empresas constructoras; b. Eliminación de beneficios de viviendas DFL 2 adquiridas antes del año 2010; 3. Normas sobre financiamiento; <ol style="list-style-type: none"> a. Eliminación parcial crédito activo fijo b. Contratos de leasing financiero 4. IVA Servicios <ol style="list-style-type: none"> a. Afectación con IVA a las prestaciones de servicios 5. Seguros de vida <ol style="list-style-type: none"> a. Impuesto a las Herencias y Donaciones sumas percibidas por seguros de vida 6. Otras medidas de recaudación <ol style="list-style-type: none"> a. Impuesto a bienes de lujo |
